ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA
Fojas 97 Hora: 26 OCT. 2022 16:45
RECIBIDO
No. Correlativo 10404 Firma:

La Paz, 19 de octubre de 2022
P. N° 625/2021-2022

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 178/2021-2022, que aprueba la transferencia, a título gratuito, de un bien inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, a favor de la Policía Boliviana, con destino exclusivo para "continuar con los programas y proyecciones en materia de seguridad ciudadana".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

V°B° R.A.B.

Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Adj. Lo indicado
RAB/crra/jlna.

TELF: (591-2) 2201120
FAX: (591-2) 2201663
www.diputados.bo

CÁMARA DE DIPUTADOS

PLAZA MURILLO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
LA PAZ - BOLIVIA

PROYECTO DE LEY Nº 178/2021-2022

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un bien inmueble con una superficie de 6.590,78 metros cuadrados (m^2), de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, ubicado en la Urbanización "Las Carpitas", Distrito N° 7 del Municipio de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz, registrado en las oficinas de Derechos Reales, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 2.08.1.01.0054006, cuyas colindancias son: al Norte, con calle B y calle 5; al Sur, con calle 7 y calle 6; al Este, con calle C y calle 5 y al Oeste, con calle B; a favor de la Policía Boliviana, con destino exclusivo para "continuar con los programas y proyecciones en materia de seguridad ciudadana" a través de la construcción del Módulo Policial "Las Carpitas", de conformidad a la Ley Municipal N° 040/2021, promulgada el 25 de noviembre de 2021, por el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADA(O) SECRETARIA(O)

Dip. Alexandra Zenteno Cardozo
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RAB/crra/jlna